

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**527** *Resolución de 9 de enero de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo de las pruebas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocados por Resolución de 3 de noviembre de 2016.*

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocados por Resolución de 3 de noviembre de 2016.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de los aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenida, que figuran como anexos I.1 y I.2 de esta Resolución, con indicación del documento nacional de identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Segundo.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes que figuran en los citados anexos I.1 y I.2, deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los registros de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través de la página web: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/B201.shtml> (Aportar documentación complementaria), o de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden/ PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución.

D) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como anexo IV, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución.

Además, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por promoción interna, deberán presentar:

E) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionario de Cuerpo o Escala del Subgrupo A2 a que pertenezcan y la antigüedad (servicios efectivos prestados como funcionario de carrera) en el mismo, según modelo que figura como anexo V.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. El nombramiento de funcionarios en prácticas se acordará por resolución de la autoridad convocante, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento. El curso selectivo se realizará en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid 28035.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en el anexo I.III, de la Resolución de la convocatoria.

3. La petición de destinos deberá efectuarse, una vez finalizado el curso selectivo, de forma telemática de acuerdo con lo establecido en la base 2.10 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado.

Tercero.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 9 de enero de 2018.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

## ANEXO I.1

## Relación de aprobados por promoción interna

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
1	73587976M	BORREGUERO MARTÍNEZ, HÉCTOR . . . . .	80,92
2	40895236V	XAM-MAR MANGRANE, THAIS . . . . .	80,59
3	50755477C	CAÑO VELASCO, BEATRIZ . . . . .	80,45
4	72992071F	INTXAURRONGO MARTÍN, AINARA . . . . .	80,18
5	48943750A	CARRETO CRUZ, MARÍA JOSÉ . . . . .	75,12
6	36108617C	PAZOS GUIMERÁNS, ÁNGELA MARÍA . . . . .	73,06
7	71287521X	ABAJO ALONSO, EDITH . . . . .	71,75
8	76961895P	GÓMEZ HIDALGO, PALOMA . . . . .	69,57
9	48520315K	RUIZ GARCÍA, MARTA ISABEL . . . . .	69,07
10	24377618X	FERNÁNDEZ SUAU, TERESA . . . . .	67,83
11	51068533T	CASTAÑEDA UNZUETA, ANA . . . . .	67,04
12	70883803B	SÁNCHEZ BARBERO, MARÍA JOSÉ . . . . .	66,21
13	77596392G	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES . . . . .	65,51
14	48507235M	CREMADES CANO, ANA . . . . .	65,26
15	09411545Z	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DIEGO . . . . .	65,00
16	44842997N	ALVITE SANTOS, JORGE . . . . .	64,84
17	20474971A	SOLSONA SALES, MARTA . . . . .	64,72
18	80157216P	MUÑOZ MORENO, ROCÍO . . . . .	63,92
19	08852579V	RODRÍGUEZ DÍAZ, CARLOS . . . . .	63,34
20	70049197Y	GARCÍA LAMEIRO, MARINA . . . . .	62,92
21	30943718R	LUQUE PIÑANA, RAFAELA DE . . . . .	62,85
22	73582776A	MARTÍNEZ ARENES, MARISA ELENA . . . . .	62,84
23	76904978Q	ARAUJO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS . . . . .	62,37
24	24343748L	FERNÁNDEZ PIQUERAS, JOAQUÍN . . . . .	59,95
25	72889696M	ASCASO DEL RÍO, MARÍA . . . . .	58,43
26	52335374R	IBÁÑEZ CUEVAS, SUSANA . . . . .	58,18
27	52677220K	ALMAZÁN SIMÓN, PEDRO JOSÉ . . . . .	58,17
28	27477450V	COSTA ESPINOSA, ANTONIO . . . . .	58,02
29	72532015C	PATERNA CRESPO, JOSÉ ANTONIO . . . . .	57,36
30	29046600S	ROMERO SUÁREZ, ISABEL MARÍA . . . . .	55,99
31	75147384J	HERNÁNDEZ-CARRILLO ACOSTA, ENRIQUE . . . . .	55,08

## ANEXO I.2

## Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
1	70074930W	VELARDE ORTEGA, VÍCTOR . . . . .	85,69
2	51091492M	REY SALAZAR, MARÍA . . . . .	84,66
3	26756056H	EZQUERRO MARTÍNEZ, FERNANDO . . . . .	83,03
4	20055751G	SERRA PADRO, CARLES . . . . .	82,65
5	28841260L	SALAZAR MOYA, ANA MARÍA . . . . .	82,60
6	77190165A	AGUILAR GARCÍA, MARTA . . . . .	79,74
7	48539953V	BALLESTEROS HUETE, ALBERTO . . . . .	78,97
8	51503312X	RUBIO DELGADO, CARLOS URBANO . . . . .	78,61
9	45335587B	DELGADO GODINO, MARÍA RITA . . . . .	78,10
10	47285916D	FERNÁNDEZ CARAMAZANA, EDUARDO . . . . .	77,69
11	71725016E	GONZÁLEZ-BAIZÁN GONZÁLEZ-LAMUÑO, MARTA . . . . .	77,68

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota total
12	03200498W	BERNAL ÁLVAREZ, CRISTINA	76,99
13	47388714C	ESTÉVEZ PAGOLA, MARTA	76,79
14	51461476B	GONZÁLEZ HERREROS, IÑIGO	76,63
15	35480407D	VILLARONGA LORENZO, NURIA	75,74
16	17453927D	REMACHA SANTANDER, MIGUEL	75,13
17	76424819M	ORTEGA GÓMEZ, CARLOTA MARÍA	74,86
18	71034793Y	TUDA FLORES, PABLO	74,34
19	15425924P	RODRÍGUEZ GARCÍA, LIDIA	73,80
20	45744299J	REY BUJALANCE, CARMEN BELÉN	73,52
21	71132467E	GRANDE SERRANO, PABLO	73,45
22	31009372J	GASCÓN MÁRMOL, NATALIA	73,19
23	48406762L	BALAGUER PUERTES, IVÁN	72,49
24	05699723R	ROMANO CAMPOS, MARÍA ISABEL	72,49
25	28832651N	TRONCOSO GUTIÉRREZ, ADRIÁN	71,64
26	16580569F	BERMEJO GARCÍA, JOSÉ LUIS	71,45
27	28807400S	ILLANES PEÑA, LUCÍA	71,41
28	75569416H	RUIZ-CANELA DONAIRE, MARÍA	69,29
29	51116896V	MARTÍNEZ MALDONADO, ALEJANDRO	69,00
30	29213556Z	PÉREZ PONS, DAVID	67,88
31	49027146R	PLASENCIA PASAN, GEMA LAURA	67,65
32	30233058H	MÁRQUEZ CALVO, ELENA	67,62
33	70896587F	MAILLO SECO, ÁNGEL	66,69
34	52879839X	JUAN MEDINA, ERIKA MARTA DE	66,42
35	04609399S	ZAMORANO GARCÍA, GONZALO	66,18
36	05450514C	DÍEZ FONTAN, LETICIA	65,36
37	44719959R	ZAFRA EGGERS, ISABEL	63,64
38	50775659P	BENEITEZ SAN PEDRO, BÁRBARA	63,03
39	45885379B	BLASCO SENDÓN, JOAQUÍN	62,47
40	80094892Z	GIL PEREZ-HICKMAN, MARTÍN	61,40
41	29210521S	SEGUI MARTÍNEZ, ESTELA	61,32
42	53636947G	BEL BARRIO, MARÍA DEL PILAR	61,24
43	16611718Z	MARTÍNEZ MIGUEL, BEATRIZ	61,16
44	47282717F	VITORICA HAMILTON, JUAN	60,18
45	75265701H	AMAT ALCARAZ, MARINA	59,77
46	29214207K	CAZORLA PODEROSO, ANA	55,33
47	25728010A	VILLAZON GONZÁLEZ, INMACULADA	54,79

### ANEXO II

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., a efectos de ser nombrado/a funcionario/a  
del Cuerpo .....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En ....., a ..... de ..... de 201\_

Fdo.:

### ANEXO III

Don/Doña.....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ..... declara bajo juramento o promete,  
a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo .....  
....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las  
Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 201\_

Fdo.:

## ANEXO IV Funcionarios

Don / Doña .....,  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número ....., personal ..... (Funcionario/Laboral) del  
Cuerpo/Escala/Categoría .....  
desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
en el Ministerio/Organismo.....  
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

puesto que viene desempeñando  
*Márquese con X lo que proceda*  funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ....., a ..... de ..... de 201\_

Fdo.:

## ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña .....  
Cargo .....  
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación) .....  
.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre .....  
Cuerpo y Escala ..... Código de Cuerpo .....  
N.R.P ..... D.N.I ..... Grupo .....  
Situación Administrativa .....  
Destino Actual .....  
Denominación del puesto de trabajo desempeñado .....

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo A2 a los que se refiere la base 4.5 de la convocatoria, al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

I	
---	--

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).<sup>1</sup>

<sup>1</sup> LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS